

# UGTinforma

## AYUDA A DOMICILIO VACUNACIÓN COVID-19

El personal de ayuda a domicilio es considerado de manera específica cómo personal sociosanitario incluido en el grupo 4, junto con los grandes dependientes (grado III) en el protocolo de vacunación frente a COVID-19, específicamente el protocolo marca que las personas que ejercen un trabajo de atención a estas personas con gran dependencia en sus hogares se vacunarán en la misma visita que las personas a las que asisten, si no se han vacunado con anterioridad.

**FeSP-UGT exigimos al Director General de Salud Pública incluya inmediatamente al personal de ayuda a domicilio en la estrategia de vacunación frente a COVID-19 y comience su vacunación de forma inmediata como personal sociosanitario.**